

Se postergó su revisión en la Sala de la Cámara de Diputados:

# Crece suspenso por votación de proyecto que aplaza nuevas exigencias para pedagogías

Estaba programado analizarlo ayer, pero parlamentarios no alcanzaron a abordarlo, en medio de dudas que deja la propuesta. Preocupa que, si se rechaza la idea de legislar, seguirá vigente el alza de puntajes, lo que impactaría en la matrícula.

MACARENA CERDA M.

Aún sin definiciones y contra el reloj, frente a la Admisión 2026, el proyecto que busca postergar los mayores requisitos para ingresar a carreras de Pedagogía quedó pendiente de ser votado, ayer en la Sala de la Cámara de Diputados.

La iniciativa cuenta con urgencia simple y llegó a la instancia con un informe negativo de la comisión de Educación, lo que anticipa una compleja tramitación. Y aunque no hay certeza de cuándo se aborde, podría ser votada la próxima semana, a pocas semanas de que se cumpla la fecha límite del 25 de septiembre, último día para que el Demre modifique la oferta definitiva de carreras en el sistema.

El riesgo que representa la votación es sustantivo, según advierten universidades: si la Sala rechaza la idea de legislar sobre la materia, el proyecto dejará de ser tramitado de inmediato y no podrá reingresarse hasta dentro de un año, lo que dejaría sin alternativas legislativas inmediatas al Gobierno, que, en el marco de la discusión del Presupuesto 2025, asumió el compromiso de ingresar esta propuesta.

Lo que está en juego es el calendario de alza de exigencias académicas para ingresar a pedagogías. Hoy, la normativa eleva el requisito desde el percentil 50 usado en la admisión 2025 (502 puntos) al percentil 60 previsto para la admisión 2026 (626 puntos de referencia). Sin una definición del Congreso, ese salto seguirá vigente por defecto.

El vicepresidente del Consejo de Rectores (CRUCH), Emilio Rodríguez, sostiene que "es necesario flexibilizar el marco normativo, porque el país realmente tendría un retroceso importante si es que se hacen inviables las carreras pedagógicas en los distintos territorios del país, so-



JONATHAN MANGILLA

**TRAMITACIÓN.**— Se anticipa una compleja votación del proyecto en Sala, ya que viene con un informe negativo desde la comisión de Educación, donde los diputados oficialistas son mayoría. En la foto, la diputada Mónica Arce (ind.-DC), quien preside la comisión.

bre todo en zonas más extremas. En ese sentido, la iniciativa tiene un grado de urgencia, y por eso es que esperamos que se legisle y que no se trate simplemente por vía administrativa".

Coincide Andrea Figueroa, decana de la Facultad de Educación de la U. Central, quien asegura que es sustancial "diversificar los requisitos de ingreso, en cuanto hoy están establecidos en el marco legal, y potenciar los programas de talento pedagógico, reconocer el ejercicio docente como una profesión indispensable para el desarrollo del país y mejorar sustantivamente las condiciones laborales de las y los profesores (...). Ello significa abordar políticas articuladas con miras al desarrollo desde la formación inicial docente y hasta

el ejercicio profesional en sus tramos más avanzados".

En tanto, José Luis Velasco, presidente de la Asociación de Educadores de Chile (Aseduch), manifiesta que "si el proyecto se rechaza, como ya se hizo en la comisión de Educación, sin duda habrá una baja importante en los matriculados a primer año (...). Solo se perjudica la educación si se sigue pateando el aumento de exigencias para ingresar a Pedagogía. No podemos perder el objetivo de tener mejores profesores.

Con todo, Velasco enfatiza que se requiere "un acuerdo nacional" para atraer talentos, evitar que los profesores abandonen la profesión docente, y también que se puedan reintegrar al sistema a profesionales que se desempeñan en otras áreas.

“ Si el proyecto se rechaza, como ya se hizo en la comisión de Educación, sin duda habrá una baja importante en los matriculados a primer año en las carreras de pedagogía el año 2026”.

**JOSÉ LUIS VELASCO**  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES

“ La iniciativa tiene un grado de urgencia, y por eso es que esperamos que se legisle y que no se trate simplemente por vía administrativa”.

**EMILIO RODRÍGUEZ**  
VICEPRESIDENTE DEL CRUCH